Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5343

Belver de Cinca

Secretaría

Modificación Presupuestaria 3 de 2026 por transferencias de créditos

Modificación Presupuestaria 3 de 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Belver de Cinca para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de transferencias de créditos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Belver de Cinca, 23 de noviembre de 2026. El Alcalde, Francisco Javier Carrasquer Ferrer.